

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13464 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 876/2015 en el que figura como concursado/a BORONDATE INDUSTRIAL GROUP, S.L., CIF B95716510, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluido el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 21 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A190016478-1